

RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2017, DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE NOMBRA EL JURADO DE SELECCIÓN DEL IX CONCURSO DE LECTURA EN PÚBLICO DE EXTREMADURA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 17 de febrero de 2017 (DOE núm. 38, de 23 de febrero), por la que se convoca el IX Concurso de Lectura en Público de Extremadura,

R E S U E L V O

Nombrar el Jurado de Selección del IX Concurso de Lectura en Público de Extremadura, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

D^a. Eugenia López Cáceres, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa.

Vocales:

D^a. María Victoria Calero Vivas, maestra del C.E.I.P. "Donoso Cortés de Cáceres".

D^a. Dolores de Fátima Rodríguez Casillas, maestra de Educación Primaria y Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación,

D. Francisco Javier Jiménez Bautista, profesor del I.E.S. "Norba Caesarina" de Cáceres.

D^a. M^a Belén Gómez Garrote, profesora de Educación Secundaria y Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación.

D. Aurelio Sánchez Manzano. Director de la Biblioteca del Estado "Jesús Delgado Valhondo" de Mérida.

D. Eduardo Moga Bayona, Director de la Editora Regional de Extremadura y del Plan de Fomento de la Lectura de Extremadura.

D. Casildo Macías Pereira, Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

D. Francisco Molina Artaloytia, Asesor de la Secretaría General de Educación.

Secretario:

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez, Jefe de Sección de Apoyo a la Coordinación.

Mérida, 8 de mayo de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Fdo. Rafael Rodríguez de la Cruz